

Todas las terminales terrestres abren a partir de hoy

A partir de hoy lunes 30 de noviembre se reactivan todas las terminales terrestres del país, según lo dispuesto en el plan de flexibilización nacional por el Gobierno nacional.

El viceministro de transporte terrestre, Claudio Farías, informó que las únicas restricciones que existen son las de bioseguridad, control de tarifa establecidas en la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.

En un comunicado de la institución detalla las medidas que deberán cumplir las terminales de pasajeros de todo el país:

*En los terminales debe hacerse control de acceso. Cada persona que ingrese debe hacerlo con el tapaboca, debe tomarse la temperatura y ser desinfectado con cualquier mecanismo recomendado por los organismos de salud.

Si la persona no usa tapaboca no puede ingresar al terminal ni a las unidades de Transporte. Si la persona tiene fiebre debe ser remitido a algún centro de salud y si no es desinfectado no puede ingresar a las instalaciones.

1. *Las autoridades deben velar porque exista distanciamiento. Se recomienda tener control de acceso en la entrada de los terminales, para evitar congestionamiento y aglomeraciones. No deben ingresar personas a menos que vayan a viajar o trabajen dentro del terminal. Debe evitarse en todo momento buhoneros o cargadores.
- *Las unidades deben ser desinfectadas antes de cargar pasajeros. Esto debe garantizarlo el transportista, al igual que la desinfección del pasajero

antes de ingresar a la unidad.

- *Es fundamental el distanciamiento y uso del tapaboca dentro de las unidades. Se podrá incrementar el número de pasajeros dentro de la unidad solo si la unidad cuenta con equipos o dispositivos de ozono o cualquier otro que garantice la purificación del aire dentro de la unidad.
- *Los terminales deben coordinar entre sí las horas de salida y de llegada de las unidades, a fin de que no lleguen unidades a algún terminal y el mismo se encuentre cerrado y sin la posibilidad de atender a los pasajeros. Incluso el terminal debe coordinar con el transporte urbano y taxis a fin de que los pasajeros que estén llegando puedan trasladarse a su destino final.
- *La tarifa ha sido establecida y debe ser respetada. Las rutas suburbanas son aquellas que circulan dentro del estado y por lo tanto ya tiene su tarifa establecida que es diferente a la tarifa interurbana.

Arletty Velázquez